

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

*“1983 – 2023 – 40 años de
democracia en Argentina”*

*“1973 – 2023 – 50 aniversario de
Sede Regional Tartagal”*



TARTAGAL, 26 de abril 2023.-

RESOLUCION Nº 174-FRMT-2.023.

EXPTE. Nº 20.117/23.

VISTO:

La Resolución R-Nº 419-2.023 de fecha 17 de abril de 2.023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se aprueba el Contrato de Locación por el alquiler del Salón Auditorium, dos aulas, una oficina y un baño para docentes, de propiedad de la Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de la localidad de Santa Victoria Este.

Que dichas instalaciones se destinan exclusivamente al dictado de las clases de la Carrera de Enfermería Universitaria en el Anexo Santa Victoria Este.

Que se adjuntan las Facturas “C” N°00007-00000023, N°00007-00000024 y N°00007-00000025, de fechas 14/04/2023, 16/04/2023 y 19/04/2023 respectivamente, por la suma de Pesos: DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00) cada una de ellas presentadas por la ASOCIACION DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS MISIONERAS, y corresponden al pago del alquiler de los meses de Febrero, Marzo y Abril de 2023.

Que el gasto descripto fue abonado con fondos de Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00), ocasionado por el alquiler del Salón Auditorium, dos aulas, una oficina y un baño para docentes, del inmueble de propiedad de la Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de la localidad de Santa Victoria Este, destinado al dictado de clases de la carrera de Enfermería Universitaria por los meses de Febrero, Marzo y Abril de 2023.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00), a la partida: 3.2.1 ALQUILER del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, para el ejercicio 2.023.

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

*“1983 – 2023 – 40 años de
democracia en Argentina”*

*“1973 – 2023 – 50 aniversario de
Sede Regional Tartagal”*



RESOLUCION Nº 174-FRMT-2.023.

EXPTE. Nº 20.117/23.

...///

ARTICULO 3º.- Solicitar a Secretaria Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice los trámites correspondientes para el reintegro de la suma de PESOS: SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00), a la Cuenta Corriente de Gastos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.


T.U.P. Ana M.B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a